

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Exento N° 1831

SANTIAGO, martes 25 de octubre de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Nueva York	US\$ 369,52	25-10-2016	30-10-2016	147,81	0	1.108,56	US\$ 1.256,37
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 369,52 correspondiente a un 100% del viático por los días del 26 al 28 de octubre y a la suma de US\$ 147,81 equivalente a un 40% del viático por el día 29 de octubre de 2016. Los días 25 y 30 de octubre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión. Los pasajes serán de cargo de la persona comisionada.							US\$ 1.256,37

Imputación: 1634782

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 1.256,37

Sr. DANIEL CASTRO STEINERT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como expositor en evento de promoción del cortometraje "Historia de un oso", en el marco de la promoción de exportación de servicios cinematográficos del "CHILE WEEK".

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

02 DIC 2016

DIRECCION DE PERSONAS

